

**SEGUNDO ANEXO DE ANTECEDENTE DE CULTURA COMPLEMENTARIOS
AL TERCER INFORME PERIODICO DE CHILE SOBRE LOS DERECHOS
INTERNACIONALES DEL PACTO DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES
Y CULTURALES.**

**Antecedentes Complementarios y Actualizados al Tercer Informe de Chile
(Junio 2003) y a su Anexo (Respuesta de Chile a Cuestionario del Comité de
Derechos Económicos y Culturales Julio 2004).**

**Referencia : Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
Departamento de Estudios. Gonzalo Catalán Bertoni.**

08 de Noviembre del 2004.-

**Artículo 15.
DERECHO A LA CULTURA.**

MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA REALIZAR EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL Y A MANIFESTAR SU PROPIA CULTURA (N°812-13 Del Informe y N° 184-186 de Anexo).

1.- Institucionalidad cultural.

1.1 Instalación de la Institucionalidad del Consejo de la Cultura y las Artes. A partir de su creación(Agosto del 2003), El Consejo Nacional de la Cultura ha consolidado su estructura institucional cumpliendo las disposiciones definidas por su normativa. A la fecha, se encuentran operando todas las instancias de la Sociedad Civil involucradas en el área cultural y de las artes contempladas en su ley, tanto a nivel nacional como regional: Directorio Nacional y Regional representativo del mundo cultural y artístico; Comités Consultivos; Asesores del Directorio Nacional y Regional del Consejo. Por lo tanto, El Consejo, principal instancia de coordinación de Políticas Públicas en Cultura, está operando a nivel Nacional y de las 13 Regiones del país.

1.2 Gestión del Consejo. Para el 2004 el Consejo ha considerado y dado curso s sus lineamientos de acción para el 2004, entre los que destacan, la Modernización de los Instrumentos de Fomento a la Creación y al acceso de los bienes servicios de la población; la discusión masiva de las artes; el incremento a la formación de las artes y la cultura en los programas de educación y la construcción de un sistema de información exhaustivo y actualizado de la cultura.

1.3 Nuevos organismos e instrumentos: constitución, en el marco de la Ley del Fondo de la Música, del Consejo Nacional de la Música. Promulgación de la ley 19.981 que crea el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y el Fondo de Fomento Audiovisual. destinado al desarrollo, fomento, difusión, protección y preservación de la industria audiovisual y las obras existentes, así como la investigación y el fomento de nuevos lenguajes en este campo.

2. Infraestructura de participación en la cultura.

En el incremento de la infraestructura para promover la participación popular en la cultura, destaca el Proyecto BIBLIOREDES, implementado en las Bibliotecas Públicas de todo el país asociadas a la DIBAM financiado en conjunto por la Fundación Bill & Melinda Gates y el Gobierno de Chile. Este sistema,

permite el acceso gratuito de los usuarios de las bibliotecas públicas a Internet y otros sistemas computacionales; incluyendo en su programa, la capacidad de publicar contenidos de las bibliotecas a nivel local y regional. Durante el 2003 a Junio del 2004 se han capacitado más de 100.000 personas en el acceso computacional. Se completaron más de 1.600.000 horas de uso de libre acceso a los computadores. De este total, el 79.5% no accedió a la educación superior y el 65% corresponde a mujeres. Por otro lado, 82.2% de las familias usuarias, percibe ingresos inferiores a \$350.000.

Este programa ha significado que los usuarios del Sistema de Bibliotecas Públicas asociadas a la DIBAM, han pasado de 6.475.162 en el 2000, a 9.000.000, cifra proyectada para el 2004.

3.- Promoción de la Identidad Cultural como apreciación mutua entre individuos, grupos, naciones, regiones.

3.1 Construcción y difusión del Portal Memoria Chilena. Es un portal que ha sido desarrollado a partir de la digitalización de las colecciones de la Biblioteca Nacional, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, el Archivo Nacional y Bibliotecas Públicas.

A comienzos del 2003 se estima que los contenidos visitados por los usuarios asciendan a más de 7 millones, a nivel de sitios temáticos concernientes a contenidos nacionales, regionales y locales.

3.2 Identidad cultural. Se han incrementado los Portales Culturales, tales como, *LO NUESTRO*, sitio del Patrimonio Cultural Chileno; *Artistas Plásticos Chilenos* del Museo Nacional de Bellas Artes; *Memoria Cultural de la DIBAM*; *Culturat*; *Pablo Neruda* y *el Propio Portal del Consejo Nacional de la Cultura*, del ámbito estatal y de la sociedad civil.

4.- Patrimonio Cultural de grupos étnicos y minorías nacionales y pueblos indígenas.

Promoción de la conciencia y disfrute de su patrimonio cultural. Entre los aportes recientes a este derecho, destaca el portal *SER INDÍGENA*.

5.- Enseñanza Profesional en la esfera del Arte y la Cultura.

5.1 Un significativo aporte ha sido el **Fondo para Escuelas Artísticas**, administrado en la actualidad por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Cursos para perfeccionamiento docente, para construcción y mejoramiento del currículum educativo, infraestructura artística educacional. Estos mecanismos han financiado más de 6500 iniciativas en los últimos años (\$?), en 13 regiones a nivel nacional, posibilitando la participación de toda la comunidad.

5.2 Inclusión en la **Convocatoria FONDART 2004** de **becas y pasantías a nivel nacional e internacional** para egresados de diferentes disciplinas artísticas culturales.